G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-2336-GDEBA-MSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 17 de Noviembre de 2020

Referencia: EX-2020-17561929-GDEBA-DPTLAMSALGP- PARISI Mariana- reconocimiento

---

VISTO el EX-2020-17561929- -GDEBA-DPTLAMSALGP y el expediente N° 2900-86093/14, obrante en autos, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Mariana PARISI, con relación a su prestación de servicios en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado que la causante prestó servicios en forma normal e ininterrumpida, durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre del mismo año, como Médica Asistente Interina - Especialidad: Obstetricia - treinta y seis (36) horas semanales guardia en el precitado establecimiento;

Que mediante Resolución 11112 N° 2123/14, la agente en cuestión fue designada en el cargo mencionado en el párrafo precedente, a partir del 1 de enero de 2014;

Que en los presentes actuados se encuentra acreditado que Mariana PARISI, percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados;

Que se han expedido en el expediente papel obrante a orden 3, la Asesoría General de Gobierno a fojas 38 y la Fiscalía de Estado a fojas 43, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica – Dirección Provincial de Personal de la Provincia a fojas 36 y la Contaduría General de la Provincia a fojas 40;

Que a orden 18 ha intervenido la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, los servicios prestados en el régimen de la Ley Nº 10471, desde el 2 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre del mismo año, y de legítimo abono las sumas percibidas, por parte de Mariana PARISI (D.N.I. 27.329.579 - Clase 1979), como Médica Asistente Interina - Especialidad: Obstetricia - treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales.

ARTÍCULO 2°. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2013 (entonces vigente).

ARTÍCULO 3º. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar

Digitally signed by GOLLAN Daniel Gustavo
Date: 2020.11.17 14:14:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Gustavo Gollán
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.11.17 14:14:31 -03'00'